

a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación.

Caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los postores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 1351.0000.17.0216.99, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar sito en Eslida (Castellón), en partida Huerta Seca, de 8.233 metros cuadrados. Dentro de dicho solar y ocupando parte de la indicada superficie se hallan ubicadas las siguientes edificaciones: Una casa compuesta de planta baja y un piso, por donde tiene acceso, con una medida superficial de 122 metros cuadrados, y una edificación de planta baja compuesta de dos cuerpos, el cuerpo que hace esquina con el camino vecinal y la carretera de Soneja, con una superficie de 120 metros cuadrados, y se destina a bar, estando unido mediante unas escaleras con el otro cuerpo, que se destina a comedor y mide 240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 24, folio 116, tomo 1.182, finca número 926.

Valorado en 31.566.000 pesetas.

2. Rústica, sita en término de Eslida (Castellón), partida Huerta Seca, con una superficie de 20 áreas 78 centiáreas de tierra seco maleza, forma parte del complejo «Restaurante Piscinas Navarro, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 28, tomo 1.278, folio 99, finca número 1.249.

Valorada en 4.156.000 pesetas.

3. Urbana, finca de tierra inculta en término de Eslida (Castellón), partida El Ramblar, con una superficie de 28 áreas 25 centiáreas. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 25, folio 21, tomo 1.198, finca número 1.787.

Valorada en 5.656.000 pesetas.

4. Rústica seco en Eslida (Castellón), partida Huerta Seca, con una superficie de 12 áreas 46 centiáreas de tierra seco, hoy forma parte del complejo «Restaurante Piscinas Navarro, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 25, folio 171, tomo 1.198, finca número 3.016.

Valorada en 2.492.000 pesetas.

Dado en Nules a 5 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—56.464.

#### NULES

##### Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez sustituta del Juzgado número 1 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, número 131/00, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora de los Tribunales, doña Concepción Motilva Casado, contra doña Carmen Rogla Masó, sobre reclamación de cantidad, por importe de 3.044.173 pesetas, en concepto de principal, más intereses y costas que se devenguen y causen, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada por el demandado que a continuación se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Santa Cruz, sin número, de Nules, el próximo día 8 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo fijado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1342 000 18 131 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Junto con aquél deberá hacerse constar la consignación correspondiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y en caso de resultar también desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el

caso de que ésta no pueda llevarse a cabo e la forma ordinaria.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 1. Garaje situado en la planta baja del edificio en Nules, calle Matias Torrejón, número 31. Ocupa una superficie construida de 39 metros cuadrados. Sin distribución interior. Tiene su entrada por la puerta de la derecha, mirando la fachada desde la calle, y linda: Frente, calle Matias Torrejón; izquierda y fondo, el almacén descrito número 2, y derecha, casa número 33, de José Agost.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.385, libro 327, folio 11, finca registral número 36.748.

Tasación: 5.950.000 pesetas.

Nules, 20 de septiembre de 2000.—La Juez, Reyes Gavara Arnau.—El Secretario.—56.452.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 135/93, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Valencia, C. C. V.», representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don José Antonio Hernández Orts y doña María del Carmen Alentado Reig, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, para lo que se ha señalado el día 17 de enero de 2001, a las once horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, en la cuenta corriente número 4408000017013593 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo previamente la expresada consignación.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.